

ACTA: En la ciudad de Montevideo, el día 20 de julio de 2020, reunido el Consejo de Salarios del **Grupo N° 1 "Procesamiento y conservación de alimentos, bebidas y tabaco"**, **Subgrupo 06.1 "Molinos de Trigo"** integrado por: **Delegados del Poder Ejecutivo:** Dra. Mariam Arakelian; **Delegados Empresariales:** Sra. Katherine Ríos y Sr. Oscar Gutierrez y **Delegados de los Trabajadores:** Federico Barrios y Dante Tortosa, asistidos por la Dra. Jaqueline Verges; **HACEN CONSTAR QUE:**

PRIMERO: En aplicación de lo establecido en el acuerdo suscrito el 29 de noviembre de 2018 en la cláusula SEXTA literal II), se establece que corresponde la aplicación de un **correctivo en más de 3%** sobre los salarios vigentes al 30 de junio de 2020, como resultado de la diferencia entre la inflación observada durante la vigencia del acuerdo (18.48%) y los ajustes salariales otorgados en el mismo (15.03%), como forma de asegurar que no haya pérdida de salario real.

SEGUNDO: Los salarios mínimos por categoría vigentes, a partir del 1° de julio de 2020 son los siguientes

Categorías	Jornal \$
Nivel 1	
Peón General	\$1.385
Costurera	\$1.385
Ayudante de Camionero	\$1.385
Peón Zafrero	\$1.385
Nivel 2	
Limpiador/a	\$1.477
Peón Práctico	\$1.477
Nivel 3	
Estibador	\$1.494
Operario de paletizadora	\$1.494
Sereno	\$1.494
Cargador de Tolva	\$1.494
Nivel 4	
Pastonero	\$1.683
Medio Oficial	\$1.683
Nivel 5	
Bolsero	\$1.705
Embolsador	\$1.705
Mezclador	\$1.705
Embolsador de Máquina Automática	\$1.705
Nivel 6	
Limpiecerero	\$1.717
Portero	\$1.717
Nivel 7	
Planchistero	\$1.793
Sasorista	\$1.793

Juan
Dante Tortosa
Federico
Oh
f

Operador Envasador Automática	\$1.793
Mecánico, Herrero, Carpintero y Electricista de 2ª.	\$1.793
Silero B	\$1.793
Aditivador	\$1.793
Nivel 8	
Chofer de Autoelevador	\$1.887
Chofer de Camión	\$1.887
Nivel 9	
Chofer de camión cisterna o tolva	\$1.971
Silero A	\$1.971
Foguista	\$1.971
Nivel 10	
Albañil Pintor	\$1.999
Cilindrero B	\$1.999
Nivel 11	
Encargado de Bolsas Vacías (tiene personal a cargo)	\$2.048
Nivel 12	
Cilindrero A	\$2.066
Prenero	\$2.066
Nivel 13	
Mecánico de 1ª	\$2.184
Carpintero de 1ª.	\$2.184
Electricista de 1ª.	\$2.184
Electricista Mecánico	\$2.184
Ayudante de Molinero	\$2.184
Categorías	MES
Cadete	\$20.759
Telefonista	\$35.342
Auxiliar al Ingreso (hasta un año)	\$25.721
Auxiliar 3ª.	\$40.252
Auxiliar de Laboratorio	\$44.598
Auxiliar de 2ª.	\$44.598
Auxiliar de 1ª.	\$51.111
Balancero	\$55.470
Capataz	\$56.403
Encargado o Empleado de Expedición	\$61.448
Recibidor de segunda	\$37.388
Recibidor de primera	\$61.448
Cajero	\$76.131

Leída que fue la presente, se ratifica la misma y se firma en lugar y fecha arriba Indicados.

Jury
Feliciano Borjas

Ant. Borjas

Felipe M. C.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
DIVISION DOCUMENTACION Y REGISTRO
REGISTRO DE LAUDOS

Montevideo, 29 JUN 2020

Reg. Con el N° 2772/2020

Folio, 01 al 03

Grupo 01

Sub-Grupo Obj

Per Div Doc. y Registro

Esc. Verónica Rodríguez Trincabelli
Div. Documentación y Registro